



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

SFP 10 1982

A/37/428
S/15387 ✓
8 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

~~UN/SA COLLECTION~~

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 122 del programa provisional*
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 3 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente del Iraq
ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

"1. Tan pronto como el Consejo de Seguridad aprobo su resolución 514 (1982) sobre el conflicto entre el Iraq y el Irán, el Irán desencadenó un acto de agresión en gran escala contra el territorio iraquí en la región situada al oriente de Basora, a las 22.10 horas (hora local) de la noche del 13 de julio de 1982. Las fuerzas armadas iraníes que participaron en ese acto de agresión comprendían tres divisiones, dos blindadas y la otra motorizada, además de 15.000 voluntarios armados y miembros de la guardia de Khomeini. Después que las fuerzas iraníes invasoras se hubieron abierto paso en las posiciones de las fuerzas defensoras del Iraq en un frente de 10 kilómetros de ancho y 10 kilómetros de profundidad, los iraquíes consiguieron contener el ataque y a las 9.45 horas (hora local) del 14 de julio iniciaron una contraofensiva y lograron, a las 15.00 horas (hora local) expulsar del territorio iraquí a los agresores iraníes.

2. A las 23.00 horas (hora local) de la noche del 16 al 17 de julio, el Irán desencadenó su segundo acto de agresión contra el territorio iraquí en la misma región en el cual las fuerzas armadas iraníes hicieron avanzar a los restos de las dos divisiones blindadas y de la división motorizada empleadas en el primer ataque, además de una división de infantería y aproximadamente 12.000 voluntarios y miembros de la guardia de Khomeini. A las 5.30 horas (hora local) del 17 de julio, las fuerzas armadas iraquíes lanzaron un contraataque contra las fuerzas invasoras del Irán después de haber detenido su avance y repelido su ataque. Tras una batalla que duró varias horas, las fuerzas iraquíes lograron la destrucción y expulsión del país de las fuerzas invasoras.

* A/37/150.

3. A las 22.10 horas (hora local) de la noche del 21 al 22 de julio, el Irán perpetró un tercer acto de agresión contra el territorio iraquí lanzando fuerzas militares consistentes en formaciones blindadas, motorizadas y de infantería y aproximadamente 12.000 voluntarios y miembros de la guardia de Khomeini en la región situada al oriente de Basora. Al principio lograron abrirse paso en pequeña medida en las posiciones defensivas de las fuerzas armadas del Iraq, pero, una vez que lograron contener la irrupción y el ataque iraní, los defensores iraquíes desencadenaron a las 6.00 horas (hora local) del 22 de julio un contraataque con el que lograron cercar a las fuerzas agresoras iraníes, destruir la mayor parte de sus unidades y expulsar a las restantes del territorio del Iraq. Esta batalla duró hasta las 15.00 horas (hora local) del mismo día.

4. A las 23.30 horas (hora local) de la noche del 23 al 24 de julio, el Irán perpetró su cuarto acto de agresión en la zona situada al oriente de Basora cuando las fuerzas armadas iraníes desencadenaron un ataque en el que participaron dos divisiones, una motorizada y la otra de infantería, y aproximadamente 3.000 voluntarios y miembros de la guardia de Khomeini. Las fuerzas defensoras del Iraq lograron contener y desbaratar el ataque. La batalla duró hasta las 7.30 horas (hora local) del 24 de julio, hora en que los agresores iraníes se vieron obligados a retirarse.

5. A las 22.05 horas (hora local) de la noche del 28 al 29 de julio, las fuerzas armadas iraníes desencadenaron su quinto acto de agresión contra el territorio iraquí en la región situada al oriente de Basora e iniciaron un ataque en gran escala en el que tomaron parte una división de infantería, cuerpos blindados y motorizados y aproximadamente de 15.000 a 20.000 voluntarios y miembros de la guardia de Khomeini. Las fuerzas agresoras del Irán lograron irrumpir en las posiciones defensivas del Iraq en un frente de cuatro kilómetros de ancho y siete kilómetros de profundidad. Después de un encarnizado combate, con cuantiosas pérdidas, las fuerzas armadas del Iraq lograron contener el ataque iraní y aislar y cercar a las fuerzas agresoras del Irán. A las 6.00 horas (hora local) del 29 de julio, los defensores iraquíes iniciaron un contraataque tendiente a destruir a las unidades invasoras del Irán. La batalla duró hasta las 5.30 horas (hora local) del 30 de julio. Los defensores iraquíes lograron destruir a la mayor parte de las fuerzas agresoras del Irán y expulsar del país a las restantes."

Las pérdidas de vidas y material sufridas por el Irán en los cinco actos de agresión mencionados fueron las siguientes:

- a) 28.100 muertos y un gran número de heridos y prisioneros;
- b) La destrucción de 300 tanques y la captura de otros 65 en buen estado;
- c) La destrucción de 107 vehículos blindados de transporte de personal y la captura de otros 26 en buen estado;
- d) La destrucción de 170 vehículos diversos;
- e) La destrucción de 54 piezas de artillería de diversos calibres y la captura de 8 piezas de artillería en buen estado;

/...

- f) La destrucción de 53 palas mecánicas;
- g) La destrucción de 14 bases de lanzamiento de cohetes;
- h) La pérdida de cuatro cazas y un helicóptero derribados;
- i) La captura de grandes cantidades de armas livianas y semipesadas, municiones y material en buen estado.

Aprovecho la oportunidad para señalar a su atención el hecho de que, desde el momento en que el Irán inició su agresión contra el Iraq el 4 de septiembre de 1980, la posición del Iraq ha sido y sigue siendo favorable a la iniciación de negociaciones y el arreglo pacífico del conflicto. El Iraq ha confirmado esta posición mediante su aceptación de las resoluciones 479 (1980) y 514 (1982) del Consejo de Seguridad, su cooperación sincera con todos los esfuerzos internacionales tendientes a poner término al estado de conflicto armado impuesto por el Irán y la publicación que ha hecho de numerosas iniciativas de paz, la primera de las cuales se adoptó pocos días después del inicio del conflicto armado. Si no se ha adoptado esta vía pacífica, que se ha expuesto en detalle en diversas oportunidades en tribunas internacionales y en especial en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, ha sido porque el régimen del Irán está decidido a lograr, mediante la agresión armada, una expansión territorial a expensas del Iraq, en violación de las obligaciones contraídas por el Irán en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La veracidad de lo afirmado muchas veces por el Iraq a este respecto queda confirmada por las declaraciones de dirigentes iraníes, que han expresado su resolución a ocupar el Iraq, y que han acompañado a las agresiones iraníes, incluso a los cinco ataques armados que se han mencionado.

Cabe recordar que no es ninguna casualidad el hecho de que el intento del Irán de violar las fronteras iraquíes y de ocupar el Iraq se llevara a cabo al mismo tiempo que la entidad sionista escalaba su sitio y bombardeo de Beirut, porque las armas empleadas son las mismas, existe cooperación entre las dos partes, los sionistas expresan abiertamente su agrado por el continuo agotamiento del Iraq y ningún dirigente sionista oculta su satisfacción por la preocupación que le causa el Iraq esta guerra. No hay prueba más convincente de ello que la orden de Khomeini de concentrarse primero en el Iraq, porque ésa es su meta primordial y no la liberación de Jerusalén o de Palestina como habían afirmado anteriormente los dirigentes iraníes.

La persistencia del régimen del Irán en la política de guerra, expansión y rechazo de los esfuerzos internacionales en pro de la paz constituye una grave amenaza a la estabilidad y seguridad de una región, cuya situación es una de las más delicadas del mundo. Dicha política está también en fragante pugna con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, a la que el Iraq seguirá guardando fidelidad en la defensa de sus legítimos derechos.

Solicito que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en virtud del tema 122 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zuhair Ibrahim MOHAMMAD
Representante Permanente Adjunto